



Asesoría Jurídica

12 abril del 2021

MIVAH-AJ-0028-2021

Señora
Irene Campos Gómez
Ministra

ASUNTO: Atención Oficio INDER-PE-284-2021 de 25 de marzo del 2021 sobre propuesta de reforma al Reglamento del INDER

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. En atención a correo electrónico enviado por su Despacho el día 26 de marzo del 2021, mediante el cual se remite documentos que contienen propuesta de reforma al Reglamento Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), al respecto me permito informar que correspondiente al Oficio INDER-PE-284-2021, la modificación de la reforma introducida al texto del reglamento indicado proviene de una misiva del INAMU con la que esta Asesoría Jurídica manifiesta su conformidad en cuanto a la defensa de los derechos de las mujeres que pudieren encontrarse en condiciones de vulnerabilidad por motivos de violencia de género ante la eventualidad de renunciar a los derechos otorgados por el INDER, siendo lo procedente en el caso concreto por parte del Despacho Ministerial brindar el acuse de recibo respectivo a efecto de que la institución proponente prosiga con la reforma indicada.

Sin otro particular.

Atentamente,

Javier Peralta Beer

Jefe

Rchm

C.
Archivo